

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021

1. PROGRAMAS DE MENORES

Se contemplan recursos de continuidad para los programas de menores, los que permiten financiar, entre otros, la operación habitual de la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales del SENAME por \$11.435.207 miles.

Para el Área de Protección a Menores se consultan recursos por \$ 219.139.967 miles para atender a 883.244 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), y que incluyen los recursos necesarios para dar cumplimiento al tercer año de aplicación de la ley N°21.140, en función de la ocupación efectiva de plazas y para la aplicación de la Ley N°19.968, artículo 80 bis, además de las modalidades habituales de atención del servicio a través de los Organismos Colaboradores Acreditados del SENAME.

Para los Programas del Área de Justicia Juvenil se consultan recursos por \$18.367.205 miles, monto que se ha ajustado en función de cobertura efectiva de dichos Programas, estimándose dar atención a 9.754 jóvenes.

Asimismo, se incluyen recursos por \$113.982.089 miles para la operación de los centros que administra directamente SENAME, que comprende los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD), las Residencias de Vida Familiar y la Residencia de Alta Especialidad (RAE) para el apoyo de casos complejos. Adicionalmente, se financia la operación del Programa de Familias de Acogida de Administración Directa, para menores de 6 años, los Centros de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) y los Centros Semicerrados (CSC).

En materia de inversiones, se consideran \$7.899.586 miles para los compromisos de arrastre de los proyectos de inversión en ejecución del área de justicia juvenil, acorde con el cronograma de la cartera identificada a la fecha y los retrasos en la ejecución 2020, producto de la Pandemia.

Cabe destacar, los \$10.843.500 miles para dar continuidad al Programa Mi Abogado, que entrega defensa jurídica especializada a niños, niñas y adolescentes (NNA), cuya población estimada a cubrir alcanza los 8.473 NNA.

Finalmente, se contemplan \$274.125 miles destinados a la unidad encargada del seguimiento, monitoreo, apoyo a la tramitación y aplicación del nuevo modelo de intervención en el ámbito juvenil, en relación con el proyecto de ley que crea el Servicio de Reinserción Juvenil. Contempla el financiamiento de 5 funcionarios, viáticos, traslados y 3 estudios.

2. PROGRAMAS PENITENCIARIOS

Se consideran recursos por \$436.489.206 miles para financiar la continuidad operacional de las cárceles tradicionales, sus compromisos ineludibles de operación y una dotación estimada para 2021 de 18.866 funcionarios y 55 honorarios. Lo anterior permite atender una población penal estimada al 30 de abril de 127.779 personas (45.293 internos del subsistema cerrado, 25.582 del subsistema postpenitenciario y 56.904 penados del subsistema abierto).

Cabe destacar, los recursos para financiar el déficit de arrastre por concepto de remuneraciones por \$7.043.888 miles, así como los recursos para la renovación de 6 vehículos para el traslado de internos, el equipamiento de dormitorios para internos y para el personal y la reposición de equipamiento de salud y de seguridad.

Respecto de la operación de las cárceles concesionadas, se contemplan \$68.701.556 miles que financian su operación en régimen y una capacidad total de los recintos concesionados de 16.873 plazas.

En cuanto a la inversión en cárceles, se consideran \$40.778.289 miles asociados a los compromisos de arrastre de 4 proyectos de inversión, además del Fondo de Emergencia de GENCHI, destacándose entre ellos la “Construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca (La Laguna)”.

Para los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social se consultan recursos por \$36.018.973 miles para la continuidad operativa de los 9 programas de rehabilitación y reinserción social, además de los gastos de operación del Programa. Cabe destacar, en esta línea programática, los \$979.339 miles destinados a la aplicación de la Ley N°21.124, que establece la figura del Delegado de Libertad Condicional, a través de la implementación de la primera etapa del "Programa de Intervención para Libertad Condicional", el cual contempla el financiamiento de 58 delegados por 10 meses, más los gastos de operación y equipamiento asociados.

Finalmente, se consideran \$6.975.410 miles para el monitoreo telemático, establecido por la Ley N°20.603 que determina medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad. Se proyecta que el número de beneficiarios de esta medida será de un promedio de 3.892 penados mensuales monitoreados en 2021.

3. REFORMA PROCESAL PENAL

Se consideran los recursos necesarios para el financiamiento de la Concesión del Centro de Justicia de Santiago por \$7.883.522 miles, con lo cual se restituye el ajuste aplicado en la tramitación de la Ley de presupuestos 2020.

Asimismo, se contemplan \$62.041.115 miles para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, con lo cual se mantiene la continuidad operacional del Servicio, la cobertura actual de 524 jornadas de abogados contratados a través de procesos de licitaciones trianuales que se complementan con los 195 defensores institucionales, la contratación de peritos (artículo 20, letra h) y la contratación de empresas auditoras independientes, tal como lo establece su ley orgánica. En cuanto a sus inversiones, se contempla el arrastre del proyecto “Construcción de la Defensoría Local de Alto Hospicio”, por \$223.372 miles.

4. ASISTENCIA JURÍDICA

Se mantienen recursos por \$49.450.660 miles para las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), los que permiten financiar a los 2016 funcionarios y el funcionamiento adecuado de las cuatro Corporaciones. Para 2021 se contempla atender 706.052 personas en condiciones de vulnerabilidad.

Para el Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor se contemplan \$1.106.945 miles, manteniendo la focalización que realizan las CAJ para eliminar las barreras de acceso a la justicia de los adultos mayores en Chile. Los recursos corresponden a la instalación de 16 duplas socio-jurídicas, compuestas por un abogado y un trabajador social, en las capitales regionales, tendiente a establecer una línea especializada de defensa jurídica que facilite a los adultos mayores el acceso a servicios socio jurídicos adecuados a sus necesidades. Para 2021 se proyecta atender a 191.874 adultos mayores con representación jurídica especializada.

5. SERVICIO MÉDICO LEGAL

Se consideran recursos por \$43.673.761 miles que permiten financiar la continuidad operativa del Servicio, incluyendo la puesta en funcionamiento de la nueva sede del servicio en Cañete.

Respecto de las inversiones de esta línea estratégica, se consultan \$23.860.742 miles para financiar los compromisos de arrastre de proyectos iniciados en 2020, donde se destaca el proyecto “Reposición Edificio Central SML Nacional”.

6. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Se contemplan recursos por \$161.177.970 miles para financiar la operación base del Servicio, en particular los gastos de producción referidos a pasaportes y cédulas de identidad. Asimismo, se consideran los gastos asociados a los servicios informáticos de la plataforma digital del SRCeI, contemplando los recursos para llevar a cabo el mejoramiento interno de su arquitectura, necesario para la actualización de ésta y para la interoperabilidad con otros sistemas de instituciones públicas y privadas. También, se da continuidad al Programa de Modernización en coordinación con el Ministerio de Hacienda y al Proyecto de Transformación Digital del Servicio, dado su papel como actor relevante en la implementación de la iniciativa de Gobierno Digital del Estado de Chile.

Respecto de las inversiones, éstas corresponden a compromisos de arrastre de dos proyectos en ejecución en 2020, por un total de \$355.684 miles.

7. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

Para la operación normal de la Subsecretaría y sus SEREMIAS se contemplan \$13.481.319 miles, asegurando su continuidad operacional, lo que incluye el pago de las cuotas a organismos internacionales, tales como, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos - COMJIB y el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia – PIAJ. Además, se contemplan recursos para la continuidad de la Unidad de Entrevistas Grabadas en Video (Ley N°21.057), los que incluyen el "Estudio y Difusión de la Ley N°21.057 sobre entrevistas grabadas en video a menores de edad".

Respecto de las inversiones, se consideran \$2.149.549 miles, para financiar compromisos de arrastre de los proyectos “Construcción Edificio Sector Justicia de Puerto Montt” y “Construcción Edificio Sector Justicia de la Región Libertador Bernardo O’Higgins”.

En relación al Sistema Nacional de Mediación, se mantienen los recursos por \$10.449.708 miles destinados al cumplimiento del Título V, de la Mediación Familiar de la Ley N°19.968, que Crea los Tribunales de Familia, y que contempla la contratación de los servicios de personas jurídicas o naturales para proveer los servicios de mediación sin costo para las partes garantizando el acceso a la justicia a nivel nacional, y la realización de auditorías externas referidas a la evaluación del funcionamiento del programa. Con ello la Unidad de Mediación podrá dar continuidad a la ejecución de los 161 contratos vigentes, con el objeto de asegurar la continuidad del servicio a nivel país, para el periodo 2018-2022. Dichos contratos permiten asegurar la cobertura del servicio en las 141 zonas de licitación correspondiente a los territorios jurisdiccionales de los Juzgados de Familia y Juzgados de Letras con competencia en asuntos de familia, proyectando atender, en 2021, 262.553 causas de mediación familiar.

8. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Contempla recursos por \$ 2.150.441 miles para la continuidad de la operación del servicio, que incluye la operación de la plataforma informática del Plan Nacional de Derechos Humanos, además de los recursos para la mesa de ayuda y soporte técnico a las capacitaciones e-learning para la capacitación y formación a funcionarios públicos en Derechos Humanos.

Con relación al Programa de Derechos Humanos, se consultan recursos por \$1.633.413 miles para la continuidad de su personal y su operación habitual.

Finalmente, cabe destacar los \$117.336 miles destinados al Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025 (PNDH), para lo cual se considera la realización de una jornada por región, más una segunda en las siete regiones con mayor población del país, además de un encuentro específico para recoger la realidad indígena.